
Resumen del pleno ordinario diciembre 2022

Último pleno ordinario del año no exento de debate y polémica, como viene siendo habitual durante todo el mandato.

Catorce puntos en el orden del día, algunos de ellos con vinculación jurídica y otros meramente declarativos.

En la parte con vinculación jurídica volvimos a votar en contra del pago de facturas sin cobertura contractual. Esta práctica viene siendo señalada como muy perjudicial por parte de la Intervención General de Servicios Económicos. Casi un millón de euros para proveedores que trabajan sin un contrato en vigor a causa de la falta de capacidad del Gobierno para sacar adelante esos contratos. Es mucho dinero como para plantearnos la abstención. No vamos a ser cómplices de la mala gestión en materia contractual del Equipo de Gobierno ni vamos a aceptar su chantaje permanente en este asunto.

A continuación, procedía el debate sobre la aprobación definitiva de 2 ordenanzas, dado que se habían presentado alegaciones.

La primera ordenanza a debate, ante las alegaciones del PP, era la nº 10 sobre las tasas de terrazas y veladores. En su momento votamos en contra de rebajar la tasa a las terrazas de los bares porque nos parece obsceno el trato de favor que tienen los bares sobre otro tipo de negocios en este municipio.

Las alegaciones del PP pretendían que no se les cobre más a las terrazas que ocupan más espacio en la vía pública con elementos ornamentales. No tiene sentido, por pura lógica, y tampoco la compartimos. Quien más metros ocupe en la vía pública, debe pagar más.

Las alegaciones resultaron rechazadas, con nuestra abstención y por lo tanto la ordenanza quedó aprobada definitivamente.

La segunda ordenanza a debate, ante las alegaciones del Izquierda Independiente y la Comunidad de Propietarios de Av. Guadarrama, 3 aplicaba a la ordenanza que regula también la instalación, de terrazas y veladores, pero en sus horarios y condiciones. Los argumentos usados por los alegantes si van en la línea que hemos venido expresando los últimos meses. Esta nueva redacción de la ordenanza da barra libre a las terrazas para ocupar espacio en la vía pública sin contar con la opinión de la vecindad, ampliando horarios y generando más problemas de los que hay con este tipo de establecimientos, que en algunas partes del municipio suponen un verdadero quebranto de la convivencia. Nuestro voto a favor de las alegaciones no consiguió frenar la aprobación definitiva de la ordenanza.

Ya en la parte declarativa y de control de la gestión Vox nos presentaba una moción con un claro mensaje antiabortista. El debate tenía lugar el mismo día que a nivel nacional se aprobaba una nueva ley para mejorar el derecho al aborto en nuestro país.

Las propuestas de Vox para aumentar la natalidad siempre pasan por la caridad y el chantaje emocional. Cuando se trata de garantizar derechos para que las jóvenes familias puedan plantearse tener hijos, de aumentar el SMI, de garantizar el derecho a la vivienda, o de combatir la precariedad laboral, ellos siempre votan en contra.

En esta ocasión el apoyo de PP e Ismael García no fue suficiente y con nuestro voto en contra la propuesta antiabortista resultó rechazada.

Más Madrid-IU-Equo proponía crear un nuevo laboratorio tecnológico municipal de carácter participativo. La tecnología, el diseño de software, la robótica o la inteligencia artificial son parte del Sanse del siglo XXI que vamos a construir. La propuesta obtuvo el apoyo de todos los grupos.

Nuestra moción, proponía la modificación de las ordenanzas municipales para prohibir definitivamente los circos con animales en el municipio. Creemos que la sensibilidad con los animales es un elemento ampliamente arraigado en nuestra sociedad y que es hora de hacer que ese sentir popular cristalice en nuestras ordenanzas.

Estamos convencidos de que el circo tiene un lugar en nuestra sociedad siempre que acepte que la explotación animal no puede ser una opción de enriquecimiento basado en la crueldad.

Las 3 derechas, insensibles al sufrimiento animal, votaron en contra e impidieron que la propuesta prosperase.

El PP nos proponía trabajar para mejorar las infraestructuras del casco antiguo del municipio. Es cierto que el centro de Sanse lleva demasiado tiempo abandonado y necesita una potente inversión económica para revitalizarlo. Pedimos al PP que dejase la puerta abierta a negociar cuales son las actuaciones que más necesita nuestro centro urbano, porque sus prioridades no coinciden con las nuestras, que por cierto podéis leer aquí:

https://www.ssreyes.org/acces/recursos/doc/Espacio_grupos_municipale/Grupo_Podemos/1793209723_219202110165.pdf

A pesar de nuestro voto a favor de mejorar el centro urbano, la propuesta resultó rechazada con los votos en contra de PSOE, Cs e Ismael García y la abstención de Más Madrid-IU-Equo.

El último punto a debate fue la propuesta de Izquierda Independiente para instalar cargadores eléctricos de vehículos en las farolas del municipio. Es inaceptable que en un municipio de la importancia de Sanse, no exista un solo

cargador eléctrico en la vía pública. Es inaceptable que haya dinero de los fondos europeos para instalarlos y no se solicite.

El voto en contra del Equipo de Gobierno y la abstención de Ismael García dio como resultado el rechazo de la propuesta, a pesar de nuestro voto a favor.

En el apartado de ruegos y preguntas, volvimos a preguntar por el expediente del caso Persépolis, que parece resuelto y a nuestra disposición. Ya os contaremos que es lo que nos dejan conocer sobre el caso.

Preguntamos si José Manuel Soto había cobrado algún dinero a pesar de suspenderse su concierto y el Equipo de Gobierno lo negó.

También preguntamos por qué si no existe licencia para realizar actividades multiuso en la plaza de toros si se pueden celebrar corridas de toros. La falta de uniformidad en el criterio nos parece, como poco, sonrojante.

Quisimos saber cuándo va a cumplir la ley este gobierno en materia de residuos ya que desde julio estamos obligados a recoger y tratar por separado la basura orgánica. No parecen dispuestos a entrar en razón así que estudiaremos nuevas medidas que les hagan entender que cumplir la ley no es opcional.

Por último, rogamos que limpien e iluminen la zona recreativa interior a la Av. Fuente Nueva y Av. Pirineos y que se soliciten ayudas europeas para crear una oficina de información y gestión de comunidades energéticas.

Hasta aquí el pleno de diciembre que podéis volver a ver gracias a Canal Norte aquí:

<https://canalnorte.org/videos/pleno-municipal-ordinario-de-15-de-diciembre-de-2022/>

Esperamos que el nuevo año traiga también nuevos vientos y nuevos equilibrios de fuerzas políticas municipales que permitan hacer de Sanse, por fin, un municipio del siglo XXI.

Por ello trabajaremos, podéis estar seguras y seguros.

Un fuerte abrazo y felices fiestas.

Juan Angulo

Concejal y Portavoz Podemos

San Sebastián de los Reyes.